



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210025700	Ordinario	Elcy Maria Moreno Panesso	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Elcy Maria Moreno Panesso Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones- Y Afp Porvenir S.A., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordéñese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

74caf18c-4c31-43de-825a-9a93b34d9663



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



					Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra Y No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso
08001310501320210024700	Ordinario	Jorge Rafael Caro Salgado	Quintal S.A	11/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Jorge Rafael Caro Salgado Contra Quimica Internacional S.A. -Quintal S.A- Y Servicios Eventuales De Colombia S.A.S., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

74caf18c-4c31-43de-825a-9a93b34d9663



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



					La Demanda Subsanada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra Y No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
08001310501320220002800	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	11/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Ruby Daniela Pacheco De Los Reyes, Xiomara Sofia De Los Reyes Padilla Y Manuel Andres Pacheco De Los Reyes Contra Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Solidariamente Nuris Estela Villa Del Castillo Y En Representación Legal Del Menor Heibert Pacheco

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

74caf18c-4c31-43de-825a-9a93b34d9663



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



Villa, Por El Término De
Cinco (5) Días Para Que
Subsane Los Yerros
Anotados Anteriormente,
So Pena De
Rechazo.Segundo:
Ordénesse Al Demandante,
Hacer La Presentación De
La Demanda Subsanada Y
Los Anexos Respectivos
De Manera Íntegra Y No
Fragmentada, E
Igualmente Se Envíe Copia
Simultánea A La Parte
Pasiva Del Proceso

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

74caf18c-4c31-43de-825a-9a93b34d9663



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 67 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220006500	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano	11/05/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

74caf18c-4c31-43de-825a-9a93b34d9663